

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION:

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	05
FECHA	13 MAY 2014
ROL S.I.I	3070-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...2011.14...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a
 VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino MÉXICO
 N° 489 Lote N° manzana localidad o loteo
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 Urbano o Rural
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales
 (cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER GONZÁLEZ ESPINOZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRÉS LABRA AGUIRRE	

NOTA :

- LA ANTIGUEDAD SE ACREDITA MEDIANTE COPIA DE PLANO N°69295 DE FECHA 03.03.1950 EMITIDO POR EL ARCHIVO TECNICO DE AGUAS ANDINA.
- AÑO APROXIMADO DE CONSTRUCCIÓN 1950.
- LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA Y CONSIDERADA EN ESTA ANTIGUEDAD ES DE 69,00 M2 EN 1 PISO CON DESTINO VIVIENDA.
- LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZÓ EL DÍA 10.03.2014.
- CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL DFL2 DE 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

APS/FSH/KKC/kkc_09.05.2014

457/129